

## Concursos, Publicidad y Promociones

Cualquier club, asociación u otra organización debe contar con aprobación previa para la participación de los estudiantes en cualquier concurso, campaña publicitaria o promoción. La aprobación puede ser otorgada por el superintendente siguiendo la recomendación del maestro y el director según los siguientes criterios:

- A. Los objetivos del concurso, campaña o promoción deberán ser consistentes con los  
las metas y políticas del distrito;
- B. La actividad propuesta tendrá valor educativo para los participantes y estará libre de  
promoción objetable del nombre, producto o interés especial del grupo patrocinador;  
y
- C. La participación de un estudiante no interferirá con su programa curricular o co  
actividades curriculares.

Referencias cruzadas: 3220 - Libertad de Expresión

Referencias legales: AGO 9503.00 1995 No. 3 Escuelas - Distritos - Estudiantes -  
Religión: uso de las instalaciones de los distritos escolares por parte de grupos de  
estudiantes con fines religiosos

Fecha de adopción: 14.06.11

Clasificación: Esencial

Fechas revisadas: 14.06.11

Revisado: 05.19